

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 128/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que atento las actuaciones obrantes en el Expte. N° 235/91-STJ- el señor Presidente del Concejo Deliberante de Campo Grande propone terna para la designación de Juez de Paz Suplente en esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art. 214 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60 y 61 de la Ley N° 2430, Orgánica del Poder Judicial).

II.- Que la terna elevada está integrada por: Silvia Elide AGUERO (DNI 10.437.479), Sandra María MONTECINO (DNI 20.654.902) y Noris Gladys REYES (DNI 17.884.766).

III.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de cada uno de los propuestos, se estima que la señora Silvia Elide AGUERO reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV.- Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 44 inc r) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación de la ciudadana citada precedentemente.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Suplente de Campo Grande a la señora Silvia Elide AGUERO (DNI 10.437.479), previa renuncia al cargo de Juez de Paz Suplente en el Juzgado de Cmte. Cordero.

2º) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro.1 de la Segunda Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la ciudadana designada preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

FLORES – Presidente STJ – ECHARREN – Juez STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ – LEIVA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.